

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 8.130/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Comunicación de revocación de prestaciones por desempleo, de fecha 20/10/2010, reconocido mediante acuerdo de esta Dirección Provincial, de fecha 20/10/2010, a D^a. Inmaculada Márquez Benítez, con DNI.50602650M, con domicilio en C/ María la Judía, 10H, 3^o-

3-14011-Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida Comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2011.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez. S/ Resol. 6-10-2008 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A.: El Subdirector Prov. de Prestaciones, Fdo.: Antonio Bracero Montoro.